

Certificación Núm. 117

Año Académico 2023-2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



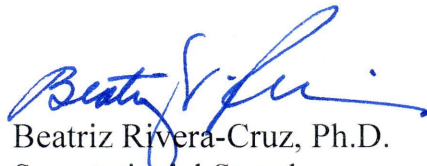
Senado Académico
Secretaría

Yo, **Beatriz Rivera-Cruz**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria comenzada de forma asincrónica a partir del 3 de mayo, y culminada de forma presencial el 7 de mayo de 2024, se acordó por consentimiento unánime:

- Aprobar la **Propuesta de Cambio Académico al Certificado Post Bachillerato en Planificación de Desastres** para que se le nombre como **Certificado Académico Post Bachillerato de Planificación para la Reducción de Desastres**, de la Escuela Graduada de Planificación.
- La Propuesta forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:


Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

Anejo



6 Ave. Universidad
Suite 601
San Juan PR, 00925-2526
Tel. 787-763-4970

SOLICITUD DE CAMBIO ACADÉMICO AL CERTIFICADO ACADÉMICO POST BACHILLERATO EN PLANIFICACIÓN DE DESASTRES

31 de octubre de 2023

Endosado por el Comité de Asuntos Académicos, mediante referendo electrónico, 26 de abril de 2024

Aprobado por el Senado Académico, Recinto de Río Piedras, 7 de mayo de 2024
(Certificación Núm. 117, Año Académico 2023-2024)

Según la *Guía General para la Preparación de Trámite de Propuestas de Cambio Académico en la Universidad de Puerto Rico*, de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación de enero 2020, a continuación, una propuesta para cambiar el nombre del programa existente *Certificado Académico Post Bachillerato en Planificación de Desastres*. Esto constituye un cambio académico sustancial que requiere la certificación de la Junta de Instituciones Post Secundarias de que se solicitó una enmienda a la licencia de la Universidad. El Certificado comenzó su implantación el pasado agosto 2022.

La propuesta incluye además un cambio académico interno que conlleva la aprobación del Decanato de Asuntos Académicos únicamente.

a. Descripción del cambio académico sustancial

Esta propuesta es para cambiar el nombre del programa *Certificado Académico Post Bachillerato en Planificación de Desastres*, a ***Certificado Académico Post Bachillerato de Planificación para la Reducción de Desastres***. El propósito es aclarar el enfoque del Certificado. La propuesta original del Certificado se escribió en inglés, “Post-Baccalaurate Academic Certificate in Disaster Planning.” La traducción al español fue errónea pues da la impresión de que el Certificado está enfocado en planificar desastres. El nuevo título propuesto expresa con claridad el enfoque del Certificado.

La realidad económica de Puerto Rico, la experiencia de la temporada de huracanes del año 2017 y 2022, combinada con la posibilidad de un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos asociados al cambio climático, es una gran fuente de preocupación que debe traducirse en un proceso de preparación y desarrollo de capacidades. El efecto combinado de los huracanes Irma y María en Puerto Rico, y la devastación que le siguió, ha sido una experiencia reveladora de nuestra vulnerabilidad, a nivel institucional y ciudadano, para enfrentar este tipo de eventos extremos; especialmente con los muchos desafíos socioeconómicos, de infraestructura física y de gobernanza que teníamos antes de estos huracanes. Debido a la ubicación geográfica de Puerto Rico y sus características geológicas, sabemos que los huracanes son solo uno de varios

peligros naturales a los que estamos expuestos, y a los que se suman otros como inundaciones, deslizamientos de tierra, terremotos, sequías, olas de calor y tsunamis, por nombrar algunos. Una de las lecciones de esta experiencia es la necesidad de ampliar la práctica de la planificación para paliar los efectos de los eventos extremos en la rutina de los ciudadanos y la necesidad de contar con profesionales capacitados en esta área para intervenir de manera efectiva y eficiente a lo largo del ciclo del desastre. Si, como nos recuerda James Schwab (2019: 5)¹, "los eventos de amenazas naturales se convierten en desastres solo cuando colocamos a las personas y el entorno construido en su camino", la planificación juega un papel importante tratando de "evitar que tales resultados siempre lo hagan posible".

Este Certificado académico contribuye a desarrollar las capacidades que estos nuevos tiempos requieren. Las experiencias de otras ciudades de Estados Unidos y otras partes del mundo indican que la recuperación post-desastre puede ser percibida de diferentes maneras, toma mucho tiempo, requiere de múltiples actores y es un proceso en el que los planes y la planificación juegan un papel crítico (Johnson y Olshansky, 2016: 5, 11)².

El Certificado amplía la oferta de la maestría otorgada por la EGP actualmente, y se mantiene dentro del marco de su misión y estándares de acreditación. Este Certificado representa una oportunidad académica para los estudiantes interesados en exponerse a nuevos conocimientos, destrezas y prácticas en un área interdisciplinaria de gran necesidad en Puerto Rico, así como en la Región del Caribe y América Latina, y con alto potencial de opciones de colocación en el ámbito laboral.

La fecha de efectividad del cambio del nombre del Certificado es **tan pronto esté aprobado**.

- b. Explicación cambio del nombre no implica cambio de nivel o enfoque curricular

El cambio de nombre representa una traducción más atinada sobre el enfoque del Certificado. No implica bajo ningún concepto un cambio en el nivel o enfoque curricular del Certificado.

- c. Documentos de cambios curriculares si aplica

No aplica.

- d. Explicación efecto del cambio en estudiantes matriculados

¹ Schwab, James. (2019). Planning Systems for Natural Hazard Risk Reduction. Oxford Research Encyclopedia of Natural Science Hazards

² Johnson y Olshansky (2017). After Great Disasters: An In-Depth Analysis of How Six Countries Managed Community Recovery. Lincoln Institute of Land Policy

Los estudiantes matriculados actualmente no se afectarían pues este cambio será prospectivo. Los nuevos estudiantes que matriculen el Certificado se beneficiarán de tener en su certificado de graduación el nombre del Programa que mejor representa su enfoque.

La comunidad universitaria conocerá el nuevo nombre del Certificado a través del Correo Central dado que la Escuela someterá la información y solicitud de anuncio tanto a Rectoría como a Administración Central. Además, figurará en la página de la Escuela y redes.

e. Requisitos que aplican a egresados profesionales u ocupacionales

La Ley Núm. 160 de 23 de agosto de 1996, Ley para Reglamentar la Profesión del Planificador en Puerto Rico, estableció los requisitos mínimos para practicar la Planificación en Puerto Rico, reconociéndola como una disciplina altamente especializada: “...ninguna persona podrá practicar como Planificador Profesional en Puerto Rico, sin poseer la licencia que lo faculte a ejercer la profesión en Puerto Rico.” La Ley exige que, para cualificar para tomar el examen de planificador profesional licenciado, la persona debe ostentar una maestría o doctorado en planificación. El *Certificado Académico Post Bachillerato en Planificación de Desastres*, **NO** sustituye ni cumple con los requisitos de una maestría o doctorado en planificación. Por lo tanto, los egresados profesionales del Certificado no cualifican para solicitar el examen de planificador profesional licenciado en Puerto Rico o la licencia.

f. Cambio académico interno

El cambio académico menor, interno consiste en ampliar la base de admisión. Los requisitos de admisión originales están dirigidos a dos poblaciones:

1. Estudiantes cursando estudios conducentes al grado de maestría en Planificación en el Recinto de Río Piedras de la UPR, deben tener 50% de los cursos de la maestría aprobados y contar con un índice académico mínimo de 3.0 al momento de solicitar admisión al programa del Certificado.
2. Personas con maestría en planificación o áreas afines a la planificación para la reducción de desastres (Por ejemplo: sociología, geografía, economía, ciencias políticas, ingeniería, derecho (“juris doctor”), administración pública, psicología social/comunitaria, arquitectura, salud pública, epidemiología, geología, trabajo social o ciencias ambientales, entre otras.)

El cambio en requisitos de admisión consiste en eliminar estos dos requisitos relacionados a grados académicos, y solamente requerir que el solicitante tenga un bachillerato. Este cambio es a tono con el título del Certificado “post bachillerato”.

El requisito revisado de admisión leería de la siguiente manera:



Estudiantes con bachillerato de una institución académica acreditada. Se les sugiere tener alguna experiencia en el área de reducción de desastres, o que articulen claramente su interés y planes académicos y profesionales futuros en el ensayo.